

Evidencia de:

Centro

Anexo 3. Órgano responsable do Sistema de Garantía de Calidade do título

Nome do Órgano

Comisión de Garantía de Calidade del Centro, CGCC

Funcións

- Verifica la planificación del SGIC del Centro, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del MSGIC, de la Política y los Objetivos de la Calidad y de los requisitos contemplados en las guías de verificación y certificación correspondientes.
- Es informada por el director/a respecto a la Política y los Objetivos Generales de la Calidad del Centro y disemina esta información por el resto del Centro.
- Recibe y, en su caso, coordina la formulación de los objetivos anuales del Centro y realiza el seguimiento de su ejecución.
- Realiza el seguimiento de la eficacia de los procesos a través de los indicadores asociados a los mismos.
- Recibe información del director/a sobre los proyectos de modificación del organigrama y se posiciona ante los mismos.
- Controla la ejecución de las acciones correctivas y/o preventivas, de las actuaciones derivadas de la revisión del sistema, de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones y, en general, de cualquier proyecto o proceso que no tenga asignado específicamente un responsable para su seguimiento.
- Estudia y, en su caso, aprueba la implantación de las propuestas de mejora del SGIC sugeridas por los restantes miembros del Centro.
- Decide la periodicidad y la duración, dentro de su ámbito de competencia, de las campañas de recogida de encuestas de medida de la satisfacción de los grupos de interés (MSGIC-04).
- Es informada por el Profesor Responsable de Calidad y Convergencia (PRCC) de los resultados de las encuestas de satisfacción y propone criterios para la consideración de las propuestas de mejora que puedan derivarse de esos resultados.

Además la Comisión de Calidad de Calidad de la ETSA, deberá :

- Estudiar cada uno de los criterios del modelo del Sistema de Garantía de Calidad
- Cubrir los documentos de Evaluación.
- Elaborar el plan de trabajo y llevar adelante el proceso
- Identificar y solicitar la información relevante para el proceso.
- Favorecer la participación de toda la comunidad universitaria de la escuela

Y además, entre sus funciones se encuentra:

- Estudiar cada uno de los criterios del modelo del Sistema de Garantía de Calidad
- Cubrir los documentos de Evaluación.
- Elaborar el plan de trabajo y llevar el proceso.
- Identificar y solicitar la información relevante para el proceso.
- Favorecer la participación de toda la comunidad universitaria de la escuela

Membros

- El/la directora/a que la presidirá y convocará.
- El/la secretario/a del centro que actuará de secretario/a de la comisión.
- El/La Coordinador/a Título Arquitecto
- El/La Coordinador/a Master de rehabilitación y Área Construcciones arquitectónicas
- El/La Coordinador/a Master en Urbanismo



- El/La Coordinador/a Master en Diseño del Paisaje
- Un/Una representante del Área Matemática Aplicada y PRCC
- Un/Una representante del Área Expresión Gráfica Arquitectónica
- Un/Una representante del Área Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras
- Un/Una representante del Área de Composición Arquitectónica
- Un/Una representante del Área de Proyectos Arquitectónicos
- Un/Una representante del Área de Urbanística y Ordenación del Territorio
- Dos Representantes de estudiantes de 1º y 2º ciclo
- El/La Responsable Biblioteca
- Un/Una Representante PAS (Personal de Administración y Servicios)
- Un/Una titulado

Otros Anexos

 MSGIC_CCalidad.pdf